



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA



SAN LUIS, febrero 01 de 2010.

VISTO:

El Expte. P-2-331/09, mediante el cual se tramita la Licitación Privada n° 06/2009 para la adquisición de un espectrofotómetro de fluorescencia, dentro de los recaudos de la Resolución C.S n° 137/09, destinado al Proyecto dirigido por la Dra. Nora B. DEBATTISTA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 275/276 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 040/09, al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

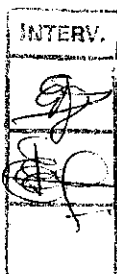
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 06/09 a la firma **"MICROLAT S.R.L"** por la suma total de **DOLARES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (u\$s 35.600,00)** - CIF Buenos Aires con flete y seguro hasta la Ciudad de San Luis a cargo del vendedor; para la provisión de un espectrofotómetro de fluorescencia, con destino al Proyecto dirigido por la Dra. Nora B. DEBATTISTA (Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, la cual ascendería a PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA (\$ 137.060,00); debiendo considerarse posibles variaciones cambiarias, comisiones bancarias, etc.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 60-20 CIENCIA Y TÉCNICA (Res. C.S. 137/09 \$ 116.200,00) - (C y T - complemento \$ 20.860,00) - 4/433 - Fondo Universitario - EJERCICIO 2010.

ARTICULO 4°: Tómesese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 05/2010**



*Miguel Angel Saad*  
Director Gral. de Prog. y Reg. Presupuestario  
a/c Dción. Gral. de Administración

*Dr. Jose Luis Riccardo*  
Rector  
U. N. S. L.